

Cerro Sombrero, 02 de mayo de 2012.-

NUM 303 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal Nº 072 de fecha 11 de febrero de 2011, que fija Subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Municipal Nº 284 de fecha 24 de abril de 2011, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal

CONSIDERANDO:

 La necesidad de adquirir uniformes y ropa de trabajo para el personal femenino y masculino Asistentes de la Educación de la escuela "Cerro Sombrero" dependientes del Depto. de Educación Municipal de la Il. Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1º APRUEBASE las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública Nº 3867-4-L112, Licitación de Uniformes y ropa de trabajo para el personal femenino y masculino Asistentes de la Educación de la escuela "Cerro Sombrero" dependientes del Depto. de Educación Municipal de la Il. Municipalidad de Primavera, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



